

NATACIÓN



JUEGOS
PANAMERICANOS
JUNIOR



NATACIÓN

PRUEBAS	
Hombres (17)	Mujeres (17)
50m estilo libre	50m estilo libre
100m estilo libre	100m estilo libre
200m estilo libre	200m estilo libre
400m estilo libre	400m estilo libre
800m estilo libre	800m estilo libre
1,500m estilo libre	1,500m estilo libre
100m dorso	100m dorso
200m dorso	200m dorso
100m pecho	100m pecho
200m pecho	200m pecho
100m mariposa	100m mariposa
200m mariposa	200m mariposa
200m combinado individual	200m combinado individual
400m combinado individual	400m combinado individual
RELEVOS	RELEVOS
4 x 100m relevo estilo libre	4 x 100m relevo estilo libre
4 x 200m relevo estilo libre	4 x 200m relevo estilo libre
4 x 100m relevo combinado	4 x 100m relevo combinado
Relevos Mixtos (2)	
4 x 100m relevo estilo libre	
4 x 100m relevo combinado	

La cuota total para natación es 272

CUOTA MÁXIMA POR CON	
Hombres	14
Mujeres	14
Total	28

CUOTA MÁXIMA POR PRUEBA Y POR CON	
Pruebas individuales	2
Relevos	1 equipo de 4

Los atletas deberán haber clasificado de acuerdo con el sistema que se describe a continuación.



Elegibilidad de los atletas

Los atletas deberán haber firmado y enviado el formato de condiciones de elegibilidad del atleta.

Solamente los CONs reconocidos por Panam Sports cuyas Federaciones Nacionales de Natación estén afiliadas a la FINA y a la UANA podrán inscribir competidores a los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021.

Para ser elegibles para participar en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, un competidor debe cumplir los Reglamentos de Panam Sports, las normas de la FINA y debe ser inscrito(a) por su CON.

Todas las atletas participantes deberán haber nacido entre los años 1999 – 2007.

Todos los atletas participantes deberán haber nacido entre los años 1999 – 2006.

La nacionalidad de un competidor se determinará según el Reglamento de Panam Sports.

Sistema de Clasificación

Período de clasificación: 1 de enero del 2019 al **28 de junio del 2021**.

Como país anfitrión, Colombia clasifica automáticamente 14 competidores varones y 14 competidoras mujeres.

Cada Comité Olímpico Nacional (CON) podrá usar tiempos oficiales de natación alcanzados durante el período de clasificación de los nadadores que cumplan los estándares de clasificación establecidos por la Unión Americana de Natación (UANA) para los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021 en una competencia reconocida por la Federación Nacional de Natación del CON que haya presentado la inscripción. Cada CON deberá certificar que los tiempos de inscripción presentados fueron alcanzados durante el período de clasificación y alcanzados en una competencia llevada a cabo de acuerdo con las reglas de la Federation Internationale de Natation (FINA).

El orden de prioridad para la clasificación y selección para los Juegos Panamericanos Junior será el siguiente:

1. Todos los atletas que hayan alcanzado un tiempo estándar “A” (ver tabla en la última página de este documento) serán invitados a competir.
2. Se invitará a competir a atletas conforme al principio de universalidad. La regla de universalidad aplica a los CONs que no tengan atletas con tiempos de clasificación “A” o “B”, o CONs que no tengan atletas invitados a los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021 a través del sistema de cumplimiento de inscripción en línea (OME, por sus siglas en inglés). Estos CONs tienen derecho a inscribir a dos atletas varones y a dos atletas mujeres a los Juegos Panamericanos Junior. Los atletas por universalidad serán seleccionados separadamente y por género. Un CON que haya clasificado a un nadador ya sea con un tiempo estándar “A” o “B” y dicho atleta haya sido invitado a competir, podrá inscribir hasta



un atleta adicional del mismo género por Universalidad a través del Sistema OME de la UANA. Un atleta invitado a competir en los Juegos bajo la estipulación de universalidad podrá participar en tres pruebas individuales sin tener que haber alcanzado el tiempo de clasificación de cualquiera de estas pruebas. Los atletas por universalidad podrán participar también en los relevos mixtos.

3. Se invitará a competir a atletas que participen solamente en relevos. Los CONs que inscriban equipos de relevos podrán inscribir máximo a un atleta por género sólo para relevos como parte de su equipo. Los atletas inscritos solo para relevos serán considerados parte de la cuota por equipo de 14 hombres y 14 mujeres.
4. Los atletas que hayan alcanzado un tiempo estándar "B" (ver tabla en la última página de este documento) serán invitados a competir hasta que se complete la cuota de atletas para los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021. Si quedan más de 28 espacios tras añadir a los clasificados "A", se seleccionarán atletas de estándar "B" agregando al siguiente atleta estándar "B" más rápido a cada prueba, hasta que queden menos de 28 lugares disponibles de la cuota total. Entonces se agregarán atletas "B" adicionales a las pruebas individuales uno a la vez, basándose en las puntuaciones de ranking de la FINA, seleccionando primero a los atletas con las puntuaciones más altas en el ranking hasta que se cumpla la cuota de atletas.

Si un CON tiene un atleta con estándar de clasificación "B" pero dicho atleta no es invitado a competir, entonces se permitirá a dicho CON inscribir a atletas a través de la regla de universalidad (sin exceder un equipo máximo de 2 hombres y 2 mujeres).

Una vez que un nadador haya clasificado para al menos una prueba individual y haya sido invitado a los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021 ya sea como atleta "A" o "B", dicho atleta podrá ser inscrito y nadar en otras pruebas individuales hasta un máximo de cinco pruebas individuales, sin tener el tiempo de clasificación para estas otras pruebas, siempre y cuando el CON tenga un lugar para dicha prueba específica. Aún aplica la regla de un máximo de dos inscripciones por prueba y por CON.

Las inscripciones para estas pruebas adicionales deben hacerse durante el proceso OME descrito en este documento y no se permitirá ninguna inscripción a eventos adicionales o cambios en las inscripciones después de la fecha límite.

Relevos

Cada CON puede inscribir un equipo para cada prueba de relevos, siempre y cuando tenga al menos tres atletas de estándar "A" o "B" que hayan sido invitados a competir en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021. Se permitirá a cada CON un máximo de un atleta sólo de relevos por género. Todos los demás participantes en el relevo deben ser inscritos en al menos una prueba individual. Cualquier nadador inscrito en una prueba individual podrá nadar en cualquier relevo y no necesita un tiempo de clasificación en la distancia/estilo particular que se nadará en el relevo para hacerlo. Los atletas inscritos sólo para



relevos serán elegibles solamente para nadar en el/los relevo(s) y no se les permitirá nadar en ninguna prueba individual. Un atleta inscrito sólo para relevos deberá de participar en al menos un relevo.

Se permitirá a cada equipo tener a un nadador inscrito sólo para relevos de cada género dentro de su cuota asignada para el equipo. Cada uno de estos nadadores deberá nadar en la eliminatoria o final de al menos un relevo y debe tener un tiempo de clasificación A o B en el estilo/distancia que él o ella nadaría en el relevo. Si un nadador sólo de relevos no compite, el equipo respectivo será descalificado. Además, si un atleta sólo de relevos no compite en las eliminatorias de un relevo en el cual el CON no clasifique para las finales, el relevo será descalificado.

Si un nadador inscrito sólo para relevos pudiera nadar en múltiples relevos, pero no compite en ninguno para los cuales él o ella es elegible, el relevo final para el que él o ella fuera elegible será el relevo que se descalificará. En caso de que en al menos una prueba de relevos se compita directamente para las finales de un género, el requisito de que compitan los atletas sólo de relevos no será aplicado.

Si un nadador sólo de relevos no puede competir por razones médicas, puede ser excusado del requisito de participar en un relevo. Un miembro de la Comisión Médica de Panam Sports o su designado estará presente en las eliminatorias y finales y será el medico independiente con la facultad de tomar decisiones sobre la participación de atletas sólo de relevos.

El medico designado por la Comisión Médica de Panam Sports y Cali 2021 tiene la autoridad definitiva para tomar decisiones en cuanto a la falta de participación de atletas por lesiones o enfermedad (particularmente en relación con la participación de atletas sólo de relevos en los relevos, pero sin limitarse a esto) y de tomar decisiones sobre el uso de cinta para lesión muscular en los cuerpos de los atletas que competirán.

Los participantes en relevos pueden ser completamente diferentes entre Eliminatorias y Finales, con hasta ocho nadadores diferentes.

Un CON que inscriba atletas por universalidad en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021 es elegible para inscribir relevos mixtos; sin embargo, no puede inscribir atletas sólo para relevos.

Sistema de cumplimiento de inscripción en línea de la UANA

Las inscripciones de natación para los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021 serán procesadas primero por la UANA a través de su sistema OME. La UANA entregará a cada CON un nombre de usuario y una contraseña para el sistema OME; así como, un manual de usuarios (español e inglés) para los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021. Esta información será enviada el 15 de marzo del 2021.

El sistema de inscripción OME abre a las 1000 (CT) – 14 de abril del 2021.



Plazas por universalidad

La UANA confirmará a Panam Sports e invitará a atletas por universalidad a más tardar el 7 de julio del 2021.

Los CONs deberán confirmar a la UANA la participación de sus atletas por universalidad a más tardar el 14 de julio del 2021.

Confirmación de cuotas

En base al sistema descrito anteriormente, la UANA informará a Panam Sports y a los CONs/FNs las cuotas que han clasificado a más tardar el 20 de julio del 2021.

Los CONs/FNs deberán confirmar a Panam Sports y a la UANA el uso de las cuotas obtenidas a más tardar el 27 de julio del 2021.

Reasignación de plazas no utilizadas

Si algún país no confirma su participación a Panam Sports y a la UANA a más tardar el 3 de agosto del 2021, se contactará a CONs alternativos para sustituirlos, según el orden de clasificación.

El proceso de reasignación estará completado a más tardar el 10 de agosto del 2021.

Clasificación a Santiago 2023

En Natación, todos los medallistas de oro en pruebas individuales clasificarán directamente a los Juegos Panamericanos Santiago 2023. Se distribuirán catorce (14) lugares por género (28 en total) en estas competiciones.

Los atletas que clasifiquen para Santiago 2023 no tendrán efecto alguno en el tamaño de la delegación y el número de inscripciones por prueba individual de los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Las plazas obtenidas son para los atletas no para el país. Si el atleta que obtuvo la plaza no puede participar en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, dicha plaza se perderá y no podrá ser transferible al país ni a ningún otro atleta que haya quedado en otro lugar en los Juegos Panamericanos Junior Cali 2021.



CRONOGRAMA

Fecha	Evento clave
1 de enero del 2019	Inicia el período de clasificación
15 de marzo del 2021	Se distribuirá la guía de usuario del sistema de inscripción, así como nombres de usuario y contraseña
14 de abril del 2021	Se abre el sistema de inscripción en línea de la UANA en uana-aquatics.org
14 de abril del 2021	Tutorial para el uso del sistema de inscripción en línea, disponible en inglés y en español
9 de junio del 2021	Fecha límite de inscripciones numéricas para Cali 2021
28 de junio del 2021	Termina el período de clasificación
02 de julio del 2021	Se cierra el sistema de inscripción en línea de la UANA a las 23:59 (CT)
7 de julio del 2021	UANA invita a atletas por universalidad
14 de julio del 2021	Los CONs confirmarán a la UANA la participación de atletas por universalidad
20 de julio del 2021	La UANA confirmará a Panam Sports y a los CONs los lugares que ha clasificado cada CON
27 de julio del 2021	Los CONs confirmarán a Panam Sports y a la UANA los lugares que usarán
3 de agosto del 2021	Reasignación de cuotas no utilizadas
10 de agosto del 2021	Los CONs que recibieron cuotas reasignadas deberán confirmar su participación
19 de agosto del 2021	Fecha límite de inscripciones nominales para Cali 2021



ESTÁNDARES DE CLASIFICACIÓN

MUJERES		
Longitud de la carrera	Tiempo estándar "A"	Tiempo estándar "B"
50 m estilo libre	26.28	27.83
100 m estilo libre	57.41	1:00.80
200 m estilo libre	2:05.40	2:12.82
400 m estilo libre	4:20.76	4:36.18
800 m estilo libre	8:58.95	9:30.81
1500 m estilo libre	17:06.05	18:06.71
100 m dorso	1:04.31	1:08.11
200 m dorso	2:20.53	2:28.83
100 m pecho	1:12.18	1:16.44
200 m pecho	2:36.75	2:46.01
100 m mariposa	1:02.17	1:05.84
200 m mariposa	2:16.14	2:24.19
200 m combinado individual	2:22.09	2:30.49
400 m combinado individual	5:02.46	5:20.34

HOMBRES		
Longitud de la carrera	Tiempo estándar "A"	Tiempo estándar "B"
50 m estilo libre	23.02	24.38
100 m estilo libre	50.55	53.54
200 m estilo libre	1:51.30	1:57.88
400 m estilo libre	3:57.96	4:12.02
800 m estilo libre	8:17.44	8:46.85
1500 m estilo libre	15:57.51	16:54.11
100 m dorso	57.34	1:00.73
200 m dorso	2:04.73	2:12.11
100 m pecho	1:03.19	1:06.93
200 m pecho	2:19.58	2:27.93
100 m mariposa	54.54	57.76
200 m mariposa	2:02.35	2:09.58
200 m combinado individual	2:06.30	2:13.76
400 m combinado individual	4:31.71	4:47.77

